

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 5
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 6.244/2016

Juzgado de lo Social Número 5 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Despidos/Ceses en general

Nº Procedimiento: 0000165/2016

Materia: Despido disciplinario

Demandante: Don José Miguel Santana Martín

Abogado: Don Eulogio Gregorio Conde García

Demandando: Noceco Servicios y Obras SL, y Fogasa

DON FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ RUIZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SA-

BER:

Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000165/2016, a instancia de don José Miguel Santana Martín contra Noceco Servicios y Obras SL se ha dictado Sentencia contra la que cabe Recurso de Suplicación en el plazo de cinco días y Auto Aclaración de Sentencia de fecha 21-11-16 contra la que cabe el mismo recurso que contra la sentencia a la que se incorpora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noceco Servicios y Obras SL, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de diciembre de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia, Fdo. Francisco Ramírez Ruiz.